

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SERVICIO DE CALIFICACION DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLOGICA, CABINAS DE FLUJO LAMINAR Y CAMPANAS DE EXTRACCION DE VARIAS MARCAS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

CALIFICACIÓN DE CABINAS DE SGURIDAD BIOLÓGICA, CABINAS DE FLUJO LAMINAR Y CAMPANAS DE EXTRACCIÓN DE VARIAS MARCAS.

Las actividades validación para las Cabinas y Campanas deben estar de acuerdo a la normativa actual vigente, así:

CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y FLUJO LAMINAR

- Velocidad de flujo: control de velocidades de acuerdo con la clase y tipo de cabina, a través del equipo anemómetro.
- Diferencial de presión en filtro HEPA: toma de lectura al manómetro de la cabina.
- Prueba de humo: verificar la laminaridad del flujo y la recirculación de aire a nivel de la superficie de trabajo, a través del equipo de humo.
- Prueba de luz: verificar la iluminación interna luz de la cabina, a través del equipo luxómetro.
- Nivel de ruido: verificación de los decibeles de las cabinas, a través del equipo sonómetro.
- Prueba de Tiempo de Recuperación de cabina
- Conteo de partículas: verificación de la calidad de aire (Método definido en la Federal Standard 209D, E) a través del equipo contador de partículas.

CAMPANAS DE EXTRACCIÓN

- Velocidad de flujo: control de velocidades de acuerdo con la clase y tipo de cabina, a través del equipo anemómetro.
- Prueba de humo: verificar la laminaridad del flujo y la recirculación de aire a nivel de la superficie de trabajo, a través del equipo de humo.
- Prueba de luz: verificar la iluminación interna luz de la cabina, a través del equipo luxómetro.
- Nivel de ruido: verificación de los decibeles de las cabinas, a través del equipo sonómetro.
- Prueba de Tiempo de Recuperación de campana.

Dentro de la ejecución del documento contractual, el **CONTRATISTA** se obliga a:

- Realizar la calificación de acuerdo a la cantidad de visitas solicitadas de todos los equipos biomédicos del Instituto Nacional de Cancerología descritos en el anexo técnico n° 4.
- Entregar al final de cada visita de calificación (por grupo de equipos) un informe de gestión donde se consoliden las observaciones encontradas en la visita, incluyendo sugerencias.
- Entregar dos (2) copias del reporte individual de cada servicio, una al Grupo de Tecnología Biomédica y otra al área donde está ubicado el equipo, además de dejar adherido un sticker en cada equipo donde se registre la fecha de intervención y la próxima visita sugerida.
- El informe de calificación debe incluir al menos la siguiente información:
Marca, modelo, serie, activo fijo, descripción de actividades (incluido protocolo), estado final del equipo, espacio para firma con nombre de la persona que realizó el servicio, personal asistencial a cargo, personal del grupo ingeniería biomédica.
- Cumplimiento de tiempos contractuales de acuerdo a la programación realizada con el supervisor del contrato.
- Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe la Entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.
- Entregar copias durante la vigencia del contrato mensualmente del reporte de pago y afiliación a la aseguradora de riesgos laborales de todo el personal técnico e ingeniería que ejecutara las actividades de mantenimiento.
- El personal de servicio técnico deberá contar con formación académica y experiencia certificada, además con entrenamiento certificado en el mantenimiento de equipos a revisar. (Adjuntar hoja de vida actualizada con sus respectivos soportes e inscripción como recurso humano ante el Invima (si aplica)). En caso de que surjan cambios en el personal de servicio técnico debe enviarse con anterioridad los soportes de hoja de vida al Grupo de Tecnología Biomédica para ser revisada; en ningún caso se permite el ingreso de pasantes o practicantes.
- Adjuntar protocolo de calificación de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, en formato institucional.
- Anexar certificados de calibración vigentes de los equipos de medición, simuladores y/o analizadores a utilizar en la verificación de cada visita de mantenimiento, relacionándolos por equipo y su uso debe estar descrito dentro del protocolo de mantenimiento.
- Cada empresa o proveedor debe asegurar la dotación de elementos de protección y herramientas de acuerdo al riesgo y tecnología del equipo a revisar.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO

2.1 Continuidad: Los proponentes deberán presentar un Plan de Continuidad del Servicio.

2.2 Oportunidad: Deben cumplirse los parámetros de oportunidad establecidos.

2.3 Calidad: Cumplir con parámetros de calidad.

2.4 Servicio al cliente: El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad y humanización.

3. UNIFORMES, DOTACION Y EQUIPOS

Los uniformes, distintivos, insumos, dotación y elementos de protección los debe proporcionar el contratista; además deberá suministrar toda la dotación necesaria al personal de la firma contratista para el correcto desempeño sus funciones.

4. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO:

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

5. EXPERENCIA DEL PROPONENTE:

Se debe presentar la certificaciones de experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en el los presentes estudios.

6. **TALENTO HUMANO: Perfil de Talento Humano:** Se deben anexar hojas de vida con copia de los titulo académicos y certificaciones de experiencia laboral

7. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS

Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento.

8. VALORES AGREGADOS:

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente.